

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2051

Número de Repertorio: 5688

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2051 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311519605	TRUJILLO ALCIVAR CINTHIA VANESSA	COMPRADOR
1203813975	MONAR SANCHEZ MARTHA MARLENE	VENDEDOR
0915743520	SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3235109000	62915	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 22 agosto 2024

Fecha generación: jueves, 22 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 1 0 8 6 7 J E D V L V F





Factura: 003-004-000056750



20241308003P01429

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308003P01429						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2024, (10:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915743520	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MONAR SANCHEZ MARTHA MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203813975	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TRUJILLO ALCIVAR CINTHIA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311519605	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4665.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308003P01429
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2024, (10:31)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2024	13	08	03	P01429
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CONYUGES:

JHONNY ANTONIO SABANDO PALMA

Y

MARTHA MARLENE MONAR SANCHEZ

A FAVOR DE LA SEÑORA:

CINTHIA VANESSA TRUJILLO ALCIVAR

CUANTIA: \$ 4.665.60

DI: 2 COPIAS

D/B

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de agosto del año dos mil veinticuatro, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen por una parte los señores cónyuges: **JHONNY ANTONIO SABANDO PALMA**, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cinco, siete, cuatro, tres, cinco, dos, cero (0915743520), y; **MARTHA MARLENE MONAR SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, dos, cero, tres, ocho, uno, tres, nueve, siete, cinco (1203813975) de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS VENDEDORES", para efectos de notificación los vendedores señalan su número telefónico: 0997978773, dirección: Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta y, por otra parte, la señora: **CINTHIA VANESSA TRUJILLO ALCIVAR**, portadora de la cedula de ciudadanía número

uno, tres, uno, uno, cinco, uno, nueve, seis, cero, cinco (1311519605), de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos “LA COMPRADORA”, para efectos de notificación la compradora señala su teléfono: 0992927990, correo: marioholguinpilli@gmail.com, dirección: Ciudadela Urbirrios II del cantón Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los señores cónyuges: **JHONNY ANTONIO SABANDO PALMA**, portador de la cedula de ciudadanía número cero, nueve, uno, cinco, siete, cuatro, tres, cinco, dos, cero (0915743520),y; **MARTHA MARLENE MONAR SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, dos, cero, tres, ocho, uno, tres, nueve, siete, guion, cinco (120381397-5) de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos “**LOS VENDEDORES**”, y; por otra parte, la señora: **CINTHIA VANESSA TRUJILLO ALCIVAR**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cinco, uno, nueve, seis, cero, cinco (1311519605), de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos “**LA COMPRADORA**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Ficha registral No. **62915.**- Declaran los vendedores que adquirieron dentro de la sociedad conyugal que mantienen, un lote de



terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la MANZANA 10, LOTE 09. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 8,00m.- lindera con avenida número 10, Atrás: 8,00m.- lindera con lote número 23, Costado Derecho: 18,00m.- lindera con lote número 08, y Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote número 10. AREA TOTAL: 144,00m². Dicho bien inmueble lo adquirieron mediante Escritura Pública de Adjudicación Prohibición celebrada en la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete, e inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha seis de junio del año dos mil diecinueve, en la que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, vende a favor de Sabando Palma Jhonny Antonio (casado). Posteriormente con fecha doce de agosto del año dos mil veinticuatro, se encuentra inscrita cancelación de Prohibición de enajenar en donde el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta dispone el levantamiento de Prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble. El Predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS VENDEDORES JHONNY ANTONIO SABANDO PALMA y MARTHA MARLENE MONAR SANCHEZ**, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la **COMPRADORA CINTHIA VANESSA TRUJILLO ALCIVAR**, lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la MANZANA 10, LOTE 09. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 8,00m.- lindera con avenida número 10, Atrás: 8,00m.- lindera con lote número 23, Costado Derecho: 18,00m.- lindera con lote número 08, y Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote número 10. AREA TOTAL: **144,00m²**; No obstante, de no determinarse sus mensuras, y linderos, la venta se la realiza como cuerpo cierto en el estado en el que se encuentre el bien, bajo los Linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida. **CUARTA: CUANTIA.** – La cuantía del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula anterior de este contrato, según

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

certificado de avalúo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta es de: CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS CON 60/100 (USD 4.665.60), que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero por medio de transferencia bancaria en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador sin que exista reclamo en lo posterior por este concepto. **QUINTA: DECLARACION DEL COMPRADOR.** - El Comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia, la compradora exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. - Declara además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela no provienen de fondos ilícitos. **SEXTA: DEL SANEAMIENTO.** - La Compra-Venta del bien inmueble individualizado se la hace como cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentra con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que puedan obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien el inmueble que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN Y DOMICILIO.**- “LA COMPRADORA”, por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a “LA PARTE VENDEDORA”, respecto al inmueble, sus usos, costumbres, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, la parte vendedora y compradora, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta escritura, para requerir al Señor Registrador de la Propiedad

del cantón Manta, a las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden.
NOVENA: LAS DE ESTILO. - Sírvase Usted Señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. MINUTA. Firmada por el Abg. Dioclitio Rubén Zambrano Mecías, con MatriculaNo.13-2011-138, DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-



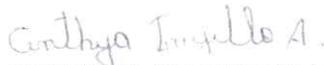
JHONNY ANTONIO SABANDO PALMA.

C.C.# 0915743520



MARTHA MARLENE MONAR SANCHEZ

C.C.#120381397-5



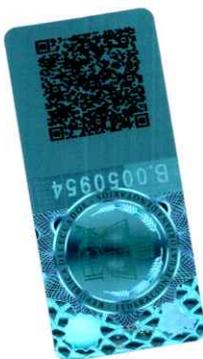
CINTHIA VANESSA TRUJILLO ALCIVAR

C.C.#1311519605

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



2018年12月15日
2018年12月15日
2018年12月15日

2018年12月15日
2018年12月15日
2018年12月15日

Ficha Registral-Bien Inmueble

62915

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24027305
Certifico hasta el día 2024-08-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3235109000
Fecha de Apertura: lunes, 17 julio 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote 09 de la Mz. 10 del Barrio Urbirrios II

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado en la MANZANA 10, LOTE 09.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: 8,00m.- lindera con avenida numero 10.

Atras: 8,00m.- lindera con lote numero 23.

Derecho: 18,00m.- lindera con lote numero 08.

Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote numero 10. AREA TOTAL: 144,00m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACION PROHIBICION	1640 jueves, 06 junio 2019	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	1358 lunes, 12 agosto 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA. El proceso para legalizar el Barrio "Urbirrios II", es conforme lo establece la Ordenanza para Determinar los Asentamientos Humanos. El Señor Alcalde, en su calidad de Ejecutivo del GADMC Manta, al tenor de lo prescrito en el Art. 10 de la referida Ordenanza y, con la autorización que le otorgó el Concejo Municipal mediante resolución, No. 032.CMM.08-03-2012, en Sesión Ordinaria celebrada el 8 de marzo del 2012. Resuelve la PARTICION, de cada uno de los lotes de terrenos del sector URBIRRIOS II, conforme consta en el cuadro explicativo que forma parte del informe definitivo No. 09-PU-JCV, suscrito por la Directora de Planeamiento Urbano.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2

Folio Inicial: 52

Número de Repertorio: 372

Folio Final : 110

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 3] ADJUDICACION PROHIBICION

Inscrito el: jueves, 06 junio 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ADJUDICACION El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la Manzana 10, lote 09. Area total: 144,00 m2. * El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1640

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 3325

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
ADJUDICATARIO	SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES**
[3 / 3] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: lunes, 12 agosto 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR Se dispone el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble con clave catastral N° 3-23-51-09-000, Lote de Terreno ubicado en Urbirrios Ide la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como Lote No. 09 de la Manzana "10", con un área total de 144.00 m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1358

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5438

Folio Final: 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-08-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO TRUJILLO TATIANA KATHERINE

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24027305 certifico hasta el día 2024-08-13, la Ficha Registral Número: 62915.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

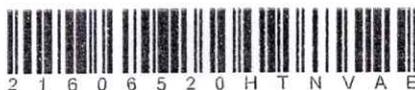
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Fict.a nro 62915

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 6 0 6 5 2 0 H T N V A E



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Nº 062024-124122

Manta, martes 13 agosto 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO** con cédula de ciudadanía No. **0915743520**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 13 septiembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125181JHDOY4Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032024-124366

N° ELECTRÓNICO : 235915

Fecha: 2024-08-15

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-51-09-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ-10 LOTE 9

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0915743520	SABANDO PALMA-JHONNY ANTONIO
1203813975	MONAR SANCHEZ-MARTHA MARLENE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,665.60

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 4,665.60

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante; si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125426OGNUDIP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-08-15 17:02:30

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

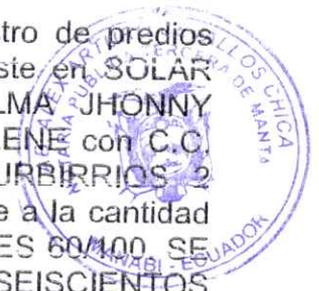
N° 082024-124640

Manta, martes 20 agosto 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-51-09-000 perteneciente a SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO con C.C. 0915743520 Y MONAR SANCHEZ MARTHA MARLENE con C.C. 1203813975 ubicada en URBIRRIOS II MZ-10 LOTE 9 BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$4,665.60 CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$4,665.60 CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES 60/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1125700ECD1DRM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/268417

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 19/08/2024

Por: 76.69

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 19/08/2024

Contribuyente: SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO

VE-024218

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0915743520

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: AVENIDA 25 CALLE 17 ESQUINA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 1537.73

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO

Identificación: 0915743520

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: TRUJILLO ALCIVAR CINTHIA VANESSA

Identificación: 1311519605

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 06/06/2019

Clave Catastral
3-23-51-09-000

Avaluo
4,665.60

Área
144.00

Dirección
URBIRRIOSIIMZ10LOTE9

Precio de Venta
4,665.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	76.69	0.00	0.00	76.69
	Total=>	76.69	0.00	0.00	76.69

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	4,665.60
PRECIO DE ADQUISICIÓN	3,127.87
DIFFERENCIA BRUTA	1,537.73
MEJORAS	95.95
UTILIDAD BRUTA	1,441.78
AÑOS TRANSCURRIDOS	360.45
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,081.34
IMP. CAUSADO	75.69
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	76.69

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/268416
 DE ALCABALAS**

Fecha: 19/08/2024

Por: 60.66

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 19/08/2024

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-914218

Tradente-Vendedor: SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO

Identificación: 0915743520

Teléfono: SN

Correo:

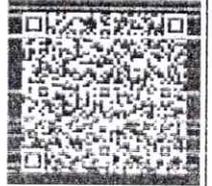
Adquiriente-Comprador: TRUJILLO ALCIVAR CINTHIA VANESSA

Identificación: 1311519605

Teléfono:

Correo:

Detalles:



PRECIO: Fecha adquisición: 06/06/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

3-23-51-09-000

4,665.60

144.00

URBIRRIOSIMZ16LOTE9

Precio de Venta

4,665.60



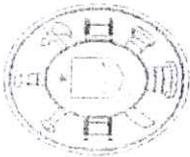
TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	46.66	0.00	0.00	46.66
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	14.00	0.00	0.00	14.00
Total=>		60.66	0.00	0.00	60.66

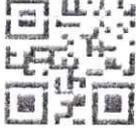
Saldo a Pagar

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000203117

Contribuyente

SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO

Identificación

09XXXXXXXXX

Control

000003565

Nro. Título

570326

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-07-24

Expiración

2024-08-24

Descripción

Detalles

Año/Fecha

07-2024/08-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-07-24 13:07:01 con formal(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Comprobar

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS **TRUJILLO** CONDICIÓN **CIUDADANÍA**
ALCIVAR
 NOMBRES **CINTHIA VANESSA**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **15 ABR 1983**
 LUGAR DE NACIMIENTO **MANABI MANTA**
MANTA
 FIRMA DEL TITULAR *Cinthia Trujillo A.*

NUI.1311519605

SÉXO
MUJER
No DOCUMENTO
013427009
FECHA DE VENCIMIENTO
24 SEP 2031

NAT/CAN
938543

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUJILLO BRAVO MANUEL GEREMIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR ROMERO AIDA MALINA

ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
SALINAS 24 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR
E33431222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE:
No donante

F. Alvaroz
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0134270096<<<<<<1311519605
8304151F3109247ECU<NO<DONANTE9
TRUJILLO<ALCIVAR<<CINTHIA<VANE

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 21 DE ABRIL DE 2024

TRUJILLO ALCIVAR CINTHIA VANESSA N° 39102391

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

JUNTA No. 0079 FEMENINO

CC N: 1311519605



 **REFERÉNDUM 20**
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOECP - Código de la Democracia.

Bristney V.
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311519605

Nombres del ciudadano: TRUJILLO ALCIVAR CINTHIA VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: TRUJILLO BRAVO MANUEL GEREMIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALCIVAR ROMERO AIDA MALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Cynthia Trujillo A.

Cynthia Trujillo A.

1311519605

N° de certificado: 243-052-51261



243-052-51261

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



APELLIDOS: SABANDO PALMA

NOMBRES: JHONNY ANTONIO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 20 SEP 1973

LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS EL EMPALME

VELASCO IBARRA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO: HOMBRE

No. DOCUMENTO: 010506119

FECHA DE VENCIMIENTO: 02 SEP 2031

NUJ.0915743520

Jhonny Sabando

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SABANDO CEDEÑO LUIS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALMA PALMA ASUNCIÓN TRINIDAD
ESTADO CIVIL: CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: MONAR SANCHEZ MARTHA MARLENE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 02 SEP 2021

CÓDIGO DACTILAR: E434313444
TIPO SANGRE: N/R

DONANTE: Si

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0105061193<<<<<<0915743520
7309207M3109029ECU<SI<<<<<<<<0
SABANDO<PALMA<<JHONNY<ANTONIO<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO

N° 80623170

0915743520

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3

JUNTA No. 0005 MASCULINO



cc: 0915743520



REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que allene cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915743520

Nombres del ciudadano: SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHEFF

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR SANCHEZ MARTHA MARLENE

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1998

Datos del Padre: SABANDO CEDEÑO LUIS FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PALMA PALMA ASUNCION TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-052-51191



242-052-51191

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 120381397-5



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR SANCHEZ MARTHA MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
URDANETA
RICAURTE
FECHA DE NACIMIENTO **1975-08-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JHONNY
SABANDO PALMA



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **ESTUDIANTE** E1333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONAR FAJARDO AQUILINO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ MOLINA FATIMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **MANTA**
2018-02-05

FECHA DE EXPIRACION **2028-02-05**





DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL CEDULA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

MONAR SANCHEZ MARTHA MARLENE Nº 28095400

PROVINCIA: LOS RIOS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: URDANETA

PARROQUIA: RICAURTE

ZONA: 1

JUNTA No. 0012 FEMENINO



CC II: 1203813975

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. Presidenta de la JRV

F. PRESIDENTA DE LA JRV



AB ALEX ARZU
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1203813975

Nombres del ciudadano: MONAR SANCHEZ MARTHA MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SABANDO PALMA JHONNY ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 1998

Datos del Padre: MONAR FAJARDO AQUILINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SANCHEZ MOLINA FATIMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



1203813975

N° de certificado: 245-052-51316



245-052-51316

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

